

CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEON

QUAD CROSS-COUNTRY

REGLAMENTO

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca el Campeonato de Castilla y León de Quad Cross – Country para el año 2017, de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS –

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Campeonato, deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo, sufrirá un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

Artículo 2º - CARGOS OFICIALES –

Los Cargos Oficiales mínimos para esta competición serán 4, el club pondrá 1 Director de Carrera y 1 Comisario Técnico, la FMCL pondrá el Presidente del Jurado y el Cronometrador con su respectivo Equipo de Cronometraje.

Artículo 3º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas.

Los precios y plazos están reflejados en el apartado de tarifas de la web.

Artículo 4º - LICENCIAS –

Este Campeonato se divide en 3 categorías:

OPEN - Podrán participar en esta categoría todos los pilotos con licencia Única C.E., Única, Social Regional de las categorías Sénior y Junior del año en curso y tramitada a través de la F.M.C.L. Así mismo podrán participar cuantos pilotos lo deseen con licencia Única C.E. y Única de cualquier Federación con convenio.

FUN – Podrán participar en esta categoría todos los pilotos con licencia Social Aficionado y Social Enduro del año en curso y tramitada a través de la F.M.C.L

ATV - Podrán participar en esta categoría todos los pilotos con licencia Única C.E., Única, Social Regional de las categorías Sénior y Junior, Social Aficionado y Social Enduro del año en curso y tramitada a través de la F.M.C.L. Así mismo podrán participar cuantos pilotos lo deseen con licencia Única C.E. y Única de cualquier Federación con convenio

LAS LICENCIAS DE 1 DIA NO PUNTUAN

Artículo 5º - QUADS ADMITIDOS -

Podrán participar en esta Copa cualquier tipo de Quads aceptadas por los reglamentos de la R.F.M.E. sin limitación de cilindrada y por categoría:

OPEN - Están permitidos prototipos y Quad con motores que no sean los específicos de su marca y modelo correspondiente.

FUN - No están permitidos prototipos ni Quad con motores que no sean los específicos de su marca y modelo correspondiente. Solo se permite la modificación de la parte ciclo y el escape, el resto del Quad será totalmente de serie.

ATV - Quad / ATV con tracción 4X4.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD

El puño debe volver a su posición de descanso libremente.

Parrillas o dispositivo de seguridad situado bajo los estribos del Quad con el fin de evitar enganchadas entre las ruedas de los diferentes quads. Deberán ser parrillas comercializadas para cada modelo o fabricadas con la máxima similitud y características de dimensión y resistencia de los materiales. Además el cordaje deberá **evitar que el piloto pueda introducir accidentalmente la bota por el hueco de la parrilla y deberá** estar en perfecto estado.

El piloto debe llevar un desconectador homologado, **sujeto a la muñeca o a la cintura.**

Defensa delantera: Deberá disponer de una defensa situada ligeramente por delante de la línea imaginaria que pasa por los puntos más adelantados de los neumáticos delanteros y con los bordes redondeados para mayor seguridad

Se tendrá que eliminar o desmontar: retrovisores, faro, piloto trasero, intermitentes, caballete central y pata de cabra, matrícula y su soporte siempre que sea metálico y no esté situada en el guardabarros trasero. En el caso de no eliminar faro y piloto trasero, tendrá que taparse y pegarse en su totalidad con cinta americana, excepto los ATV que los tengan integrados en la carrocería.

Artículo 6º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –

Para que esta Copa tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Artículo 7º - RECORRIDO –

El recorrido no debe ser inferior a 3.000 metros y debe ser practicable en cualquier condición meteorológica.

El club organizador deberá colocar dos controladores (**como mínimo**), para controlar durante la competición que no se salgan del recorrido los participantes.

Recortar ó realizar mal el recorrido será motivo de exclusión del piloto de la prueba y la siguiente del campeonato de sanción.

Habrà una zona de repostaje debidamente señalizada y situada fuera del recorrido. Los pilotos que efectúen el repostaje (**NO ES OBLIGATORIO**), deberán hacerlo con el motor parado. El incumplimiento de estas normas será motivo de exclusión del piloto.

Solo podrá haber un mecánico por piloto, el que haya más acompañantes es motivo de exclusión del piloto.

✓ **ESTAN PROHIBIDOS LOS OBSTACULOS ARTIFICIALES.**

Artículo 8º - CATEGORIAS –

OPEN / FUN / ATV

Artículo 9º - DORSALES –

La FMCL facilitará a la organización los dorsales. Se asignará un número para cada piloto en la competición al efectuar las verificaciones administrativas, siendo el orden de inscripción el orden de dorsal, a continuación se introducirá el Quad en el **parque cerrado** habilitado para ello.

Artículo 10º - TRANSPONDEDORES

La FMCL facilitará a todos los pilotos un transponder para el cronometraje de la competición, al finalizar la prueba el piloto tiene la obligación de devolverlo, en caso de pérdida tendrá que abonar el importe de dicho transponder.

Artículo 11º - REUNION DE PILOTOS –

Antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento el director de carrera, convocará a los pilotos a una reunión en la que explicará detalladamente todo lo relativo al desarrollo de la competición (zona de salida, zona de repostaje, vuelta de reconocimiento, parque cerrado, etc.)

Artículo 12º - COMPETICION –

Los pilotos deberán dar una vuelta de reconocimiento al recorrido, de acuerdo a las indicaciones del director de carrera.

Las competiciones se desarrollaran a 2 HORAS de duración cuando corran solo Quads y a 100 MINUTOS de duración cuando corran con motos.

Artículo 13º - PROCEDIMIENTO DE SALIDA –

Los pilotos serán ordenados de la siguiente forma:

- ✓ Saldrán primero la categoría OPEN, a continuación el primero de la siguiente categoría SCRATCH y a continuación la categoría que falta, los 3 primeros clasificados de cada categoría del Campeonato, tendrán dorsal fijo.
- ✓ En la primera prueba del año 2017, será por orden de la Copa 2016 y en la primera del año 2018 será el orden del Campeonato 2017

La salida será Tipo Le Mans y saldrán juntos, si hay más de 30 pilotos saldrán cada minuto por categorías.

La salida será dada por el director de carrera u otro cargo oficial con la bandera de España ó una bandera verde

Artículo 14º - ASISTENCIAS MEDICAS -

El club organizador, tiene la obligación de llevar un mínimo de **DOS AMBULANCIAS** con su personal sanitario, que deberán estar presentes en el paddock antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento.

Artículo 15º - MINIMO DE PARTICIPANTES –

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este Campeonato, deberá contar como mínimo con la participación de **DIEZ** pilotos.

Artículo 16º - PUNTUACIONES –

Se concederá puntos en cada carrera a los 20 primeros pilotos clasificados independientemente de su categoría de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

El vencedor, es el piloto que cruza primero la línea de llegada una vez transcurridos el tiempo de la competición, los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

Será imprescindible para clasificarse, franquear la línea de llegada y el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el corredor que no haya cumplido el 50 % del total de las vueltas efectuadas por el vencedor de la categoría.

Si el 50 % de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

Artículo 17º - TROFEOS –

Se concederán trofeo a los **TRES** primeros pilotos de cada categoría.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARA 20 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE.

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO.

Artículo 18º - CLASIFICACION FINAL DEL CAMPEONATO –

Para la clasificación final del Campeonato se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del Campeonato, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

Artículo 19º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. para este Campeonato, serán los siguientes para cada categoría:

- CAMPEON - Trofeo y diploma
- SUBCAMPEON - Trofeo y diploma
- 3º CLASIFICADO - Trofeo y diploma

Al piloto mejor clasificado de la categoría OPEN y con licencia en Castilla y León tendrá trofeo, diploma y licencia 2018.

Para obtener un premio hay que participar en la mitad más una de las pruebas del campeonato.

Artículo 20º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES O ESCUDERIAS

La clasificación por clubes ó escuderías, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes ó escuderías en cada una de las competiciones puntuables.

Al club ó escudería campeona en cada categoría, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

Artículo 21º - RECLAMACIONES –

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.